



EDICTO EMPLAZATORIO No. 2023-05

La suscrita secretaria del Juzgado del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Villavicencio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **21 DE ABRIL DE 2023** y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el **artículo 11 de la Ley 2195 de 2022**,

CITA Y EMPLAZA

A los TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN y a los TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado (*ubicado en la Calle 36 No. 29 -35/45 piso 2, barrio San Isidro de Villavicencio; celular: 3054083228; teléfono: 6086628085; correo electrónico: jptoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co*) y hagan valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio con radicado No. 50-001-31-20-001-2022-00019-00 (2022-00209 E.D.), adelantado por la **FISCALÍA 11 ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO**, en donde se tiene como afectado(s) a **HÉCTOR HERRERA BAQUERO** (C.C. 17.316.763), **ROCÍO UMAÑA GUEVARA** (C.C. 40.372.436), y las sociedades **GRUPO EMPRESARIAL TRITURADORA Y COMERCIALIZADORA GUAYURIBA S.A.S. (Nit. 9007713320-7)** y **TRANSPORTES GUAYURIBA S.A.S. (Nit. 901488802-3)**.

Lo anterior, dado que el **15 DE DICIEMBRE DE 2022**, conforme al artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, modificatorio del artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, se **ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** del proceso referido, siendo el (los) bien(es) objeto de la pretensión, el (los) siguiente(s):

1.- TÍTULOS MINEROS

- a). Título minero No. 21438, modalidad contrato de concesión (D-2655), estado activo; titular Héctor Herrera Baquero, expedido el 3 de diciembre de 1998, etapa contractual: explotación; minerales: arenas, gravas.
- b). Título minero No. 22191, modalidad contrato de concesión (D-2655), estado activo, titular Héctor Herrera Baquero, expedido el 18 de agosto de 1998, etapa contractual explotación; minerales: arenas, gravas.

2.- INMUEBLES A NOMBRE DE HÉCTOR HERRERA BAQUERO

- a). Predio rural identificado con matrícula inmobiliaria No. 232-3108, ubicado en la vereda Sardinata del municipio de Acacías - Meta.
- b). Predio rural identificado con matrícula inmobiliaria No. 232-2336, ubicado en la vereda Sardinata del municipio de Acacías - Meta.
- c). Predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-188498, ubicado en Carrera 43 A No. 19-74 Sur apartamento 1017 Condominio Quintas de San Jorge Etapa II barrio Montecarlo en Villavicencio - Meta.
- d). Predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-188160, ubicado en Carrera 43 A No. 19-74 Sur parqueadero 111, Condominio Quintas de San Jorge Etapa II barrio Montecarlo en Villavicencio - Meta.
- e). Predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-193569, ubicado en Calle 16 No. 1C-96, conjunto residencial Torres del Samán II, apartamento 603 Multifamiliar 6 Sexto piso, en Villavicencio - Meta.
- f). Predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-193567, ubicado en Calle 16 No. 1C-96 conjunto residencial Torres del Samán II, apartamento 601, multifamiliar 6 sexto piso, en Villavicencio - Meta.

3.- AUTOMOTORES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD GRUPO EMPRESARIAL TRITURADORA Y COMERCIALIZADORA GUAYURIBA S.A.S.

- a). Vehículo clase tractocamión, placa **SXV-614**, marca internacional, modelo 2012, color amarillo, Motor No. 79496750, serie No. 3HSCNAPT4CN609051, servicio público, matriculado en la Secretaría de Tránsito Municipal de Facatativá - Cundinamarca.
- b). Vehículo clase semirremolque, placa **R67011**, marca Talleres Indu-Diaz, modelo 2012, tipo carrocería tanque, serie N/A, servicio público, matriculado en la Secretaría Distrital de Tránsito de Barranquilla - Atlántico.
- c). Vehículo clase maquinaria, tipo excavadora, número registro MC019857, marca Caterpillar, línea 324D, Motor No. C7C13806, serie No. CAT0324DCT2D00581, matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Funza - Cundinamarca,



EDICTO EMPLAZATORIO No. 2023-05

4.- AUTOMOTORES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TRANSPORTES GUAYURIBA S.A.S.

- a). Vehículo clase semirremolque, placa R-26058, marca Tecnipesados, modelo 1998, tipo carrocería volco, servicio público, matriculado en la Secretaría de Tránsito de Cúcuta – Cundinamarca.
- b). Vehículo clase semirremolque, placa R-24140, marca Tecnipesados, modelo 1996, tipo carrocería camabaja, servicio público, matriculado en la Secretaría de Tránsito de Cúcuta – Cundinamarca.
- c). Vehículo clase volqueta, placa INC-814, marca Dodge, modelo 1979, servicio público, color azul, motor No. 468TM24409024, chasis No. DT902422, matriculado en el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte de Restrepo – Meta.
- d). Vehículo clase tractocamión, placa SQZ-450, marca Internacional, modelo 2012, servicio público, color rojo, motor No. 79496366, chasis No. 3HSCNAPTXCN609054, matriculado en la secretaría de movilidad de Fusagasugá – Cundinamarca.
- e). Vehículo clase semirremolque, placa R-59150, marca Ferreláminas Mosquera Ltda., modelo 2012, tipo carrocería tanque, servicio público, No. de identificación vehicular 9F9Y39YAFC1039112, matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Villavicencio – Meta.
- f). Vehículo clase semirremolque, placa S-49792, marca Industrias Maherca, modelo 2012, tipo carrocería volco, servicio público, No de identificación vehicular 9F9S3VTARGB055002, matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Funza – Cundinamarca.
- g). Vehículo clase camioneta, placa QFX-946, marca Toyota, modelo 1997, servicio particular, color gris alborada metalizado, motor No. 1FZ0277980, chasis No. FZJ750037563, matriculado en la secretaría de Tránsito y Transporte de Villavicencio – Meta.
- h). Vehículo clase semirremolque, placa S-47645, marca Industrias Maherca, modelo 2015, tipo carrocería volco, servicio público, No de identificación vehicular 9F9S3VTARFB055008, serie No. S3-10VOL-008-15, matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Funza – Cundinamarca.

5.- SOCIEDADES:

- a). Razón social "Grupo Empresarial Trituradora y Comercializadora Guayuriba SAS", NIT No. 990713320-7, matrícula mercantil No. 262257 de marzo 12 de 2014, domicilio principal kilómetro 21 vía Acacias – Meta; actividad económica extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhídrida; propiedad de Héctor Herrera Baquero y Rocío Umaña Guevara.
- b). Razón social "Transportes Guayuriba SAS", NIT 901488802-3, matrícula mercantil No. 395122 de mayo 27 de 2021, ubicado en el kilómetro 21 vía Acacias – Meta, actividad económica transporte de carga por carretera; propiedad de Héctor Herrera Baquero y Rocío Umaña Guevara.

Para los efectos del artículo 140 ídem, se elabora este emplazamiento el **25/04/2023** para expedir copia para su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial. Igualmente, se difundirá por **una vez** dentro del término previsto para su fijación, en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre(n) el (los) bien(es): **DEPARTAMENTO DEL META** (Villavicencio - Acacias).

Se advierte que si los emplazados no se presentan dentro de los **tres (3) días** siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

CONSTANCIA: SE FIJARÁ EL PRESENTE EN UN LUGAR PÚBLICO DEL JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO, POR EL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DEL **28 DE ABRIL DE 2023** A LAS **7:30** A.M. Y HASTA EL **05 DE MAYO DE 2023**, SIENDO LAS **5:00** P.M.

SCARLETH CUBILLOS DELGADO
Secretaria